

Mediante Resolución de 3 de diciembre de 2025 de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo se concedió a Zaragoza Dinámica una subvención para la puesta en marcha del Proyecto Experiencial de Empleo y Formación "Recupera Zaragoza III", Expdte.25/201.GEZ.2 (50/26/2025).

En el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas la Comunidad Autónoma de Aragón, mediante Orden EPE/1116/2022, de 18 de julio, se han desarrollado en la Comunidad Autónoma de Aragón los programas experienciales de empleo y formación, y se han establecido las bases reguladoras de la convocatoria de las subvenciones de dichos programas.

El proceso de selección está regulado por el art.4 de la Orden EPE/1116/2022, de 18 de julio, y se realizará a través de oferta genérica de empleo tramitada por el propio INAEM, con el número de oferta: **02/2026/005211** para cubrir el puesto de **MONITOR/A DE PINTURA**.

Las funciones del puesto de Monitor en Escuela Taller son:

PERSONAL DOCENTE (C1-20), que se encargará de enseñar a los alumnos los contenidos teóricos - prácticos de la profesión, así como la formación necesaria para acceder, en su caso, a la obtención de la titulación académica.

Las valoraciones de las solicitudes se harán teniendo en cuenta los **CRITERIOS DE SELECCIÓN** establecidos por la Comisión Mixta presidida por el Instituto Aragonés de Empleo, al amparo del art.4 de la Orden EPE/1116/2022. **Dichos candidatos deberán ajustarse en su perfil a los datos profesionales que constan en su inscripción en la oficina de empleo.**

Los criterios profesionales, en relación con los perfiles, son:

Perfil y requisitos:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos según marca el CP EOCB0109 *Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción*:

- **Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil**, con 1 año de experiencia profesional en el ámbito de las unidades de competencia que conforman el certificado de profesionalidad a impartir.
- **Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Estructuras, Albañilería y acabados y Colocación y montaje** de la familia profesional de Edificación y Obra Civil, con 1 año de experiencia profesional en el ámbito de las unidades de competencia que conforman el certificado de profesionalidad a impartir.
- **Si no dispone de Titulación:** profesional con 3 años de experiencia en el ámbito de las unidades de competencia que conforman el certificado de profesionalidad a impartir.

Competencia docente: Se acreditará mediante el *certificado de profesionalidad de formador ocupacional* o el *certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo*. De este requisito estarán exentos:

- Los licenciados en *Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía o Magisterio*;
- Quienes posean el *Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP) o Máster universitario* en formación del profesorado de educación secundaria y bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas, o
- Quienes acrediten *experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos diez años* en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.



Los candidatos cuyos datos profesionales de su inscripción coincidan con los criterios establecidos anteriormente serán convocados por la Oficina del INAEM que coordina el Programa.

El proceso de selección consistirá en la presentación del CV junto con la Vida Laboral y la realización de una entrevista personal, con los siguientes criterios de baremación:

- a) **HISTORIAL PROFESIONAL**.....Hasta 30 puntos.

BAREMO PARA LA VALORACIÓN DEL HISTORIAL PROFESIONAL del FORMADOR DEL PROYECTO (especialista o de competencias básicas y transversales)	
CURRICULUM VITAE (Máximo 30 puntos)	
Titulación académica y formación (Máximo 15 puntos)	
Titulación del mismo o superior nivel académico. Certificados de profesionalidad de nivel 3, todos ellos distintos a lo exigido como requisito de acceso.	(1 punto por acción.) Máximo 3 puntos
Cursos homologados relacionados con el puesto: vinculados al objeto de la obra, prevención de riesgos laborales, orientación profesional, mercado de trabajo, metodología didáctica y de acreditación de competencias profesionales.	15-25 h.....0.10 p. 26-50 h.....0.20 p. 51-100 h.....0.35 p. 101-300 h.....0.50 p. +300 h.....0.65 p. (Máximo 5 puntos).
Cursos NO homologados (*) relacionados con el puesto: vinculados al objeto de la obra, prevención de riesgos laborales, orientación profesional, mercado de trabajo, metodología didáctica y de acreditación de competencias profesionales.	15-25 h.....0.10 p. 26-50 h.....0.15 p. 51-100 h.....0.20 p. 101-300 h.....0.30 p. +300 h.....0.65 p. (Máximo 3,5 puntos).
Cursos de competencias transversales: Comunicación, Trabajo con grupos/dinámica grupal, Dirección de reuniones, Resolución de conflictos, Gestión por Procesos, Equipos de Trabajo, Calidad y Habilidades sociales.	- 15 h.....0.10 p. 16-25 h.....0.20 p. >25 h.....0.35 p. (Máximo 3,5 puntos).
Experiencia profesional (Máximo 15 puntos) (**)	
Experiencia docente en escuela taller, talleres de empleo o casa de oficio.	0.50 p. por cada 6 meses
Experiencia docente / Experiencia Técnica relacionada con el puesto.	0.35 p. por cada 6 meses
(*) Cursos no homologados: impartidos por instituciones privadas sin aval o acreditación por parte de algún organismo de las AAPP españolas.	



(**)Se considerarán los periodos que figure de alta en vida laboral.

b) ENTREVISTA..... Hasta 20 puntos.

- Se valorará la adecuación de la formación y experiencia (hasta 5 puntos)
- Valoración de las competencias profesionales (hasta 10 puntos)
- Motivación personal para el puesto (hasta 5 puntos)Valoración total: máximo 20 puntos.

Total Valoración..... 50 puntos.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica, la Sección Recursos Humanos.

